

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Cortés Bonaque.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Cortés Bonaque al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 10 de noviembre de 2005 del menor S.C.B. , expediente núm. 29/05/0080/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio del Procedimiento de Desamparo y acuerdo de Acogimiento Temporal a doña Natalia Sthamar García.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Natalia Sthamar García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de Inicio del Procedimiento de Desamparo y acuerdo de Acogimiento Temporal de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor A.D. y A.F.M.S., expediente núm. 29/05/0429/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 352-2004-21-000201 y 352-2004-21-000202, procedimientos núm. 373-2005-21-9 y 373-2005-21-10.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23 de noviembre de 2005, adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 352-2004-21-0201 y 352-2004-21-0202, relativo a los menores M.L.G. y M.J.L.G., al padre de los mismos don J. Manuel Lopez Soto, por el que se

A C U E R D A

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 22 de septiembre de 2004, ratificada el 9 de marzo de 2005 en lo que respecta a la declaración de la situación legal de desamparo de los menores, así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Cesar el acogimiento residencial de los menores y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter simple.

3. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en su modalidad simple de los menores.

4. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar simple ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter provisional hasta tanto en cuando se produzca la pertinente resolución judicial.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 23 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento de acogimiento familiar. Procedimiento núm. 373-2005-21-000053, expediente del menor núm. 3522004-21-000231.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.12.05, adoptada en el expediente del menor núm. 352-2004-21-000231, procedimiento núm. 373-2005-21-000053, a la madre doña Tanta Nitu Romana, relativo a la menor N.N., por el que se

A C U E R D A

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de la menor N.N. Designando como instructor del procedimiento que se inicia a doña Rosario Ponce Martín.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores. José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo 353-2005-21-168 y 353-2005-21-169.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de plazos en la Tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-168 y 353-2005-21-169, relativo a las menores M.P.A.F. y A.A.F., a la madre de las mismas doña M.ª Antonia Fernandez Mora, por el que se

A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-168 y 353-2005-21-169, por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, Resolución de 20 de enero de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección dictada en el expediente núm. 352/2005/41/399, por el que se acuerda cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento familiar con carácter preadoptivo.

Núm. expte.: 352/2005/41/399.

Nombre y apellidos: Doña Silvia M.ª Yáñez Rosado.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Silvia M.ª Yáñez Rosado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de la Resolución dictada, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 20 de enero de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de menores 352/2005/41/399, dictó Resolución acordando cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento familiar preadoptivo, del menor conocido a efectos identificativos como F.A.Y.

Doña Silvia M.ª Yáñez Rosado, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- La Presidenta (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento en materia de servicios sociales que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en la calle Imagen, núm. 12, 1.ª Planta de Sevilla.

Interesada: Manuela del Río Alamo.

Último domicilio: Urbanización Andalucía Residencial Plaza de la Viña Bloque 6 Bajo A (Sevilla).

Expediente: ACG-14/05.

Acto notificado: Resolución de Caducidad de procedimiento de revocación de las autorizaciones concedidas en relación a la Vivienda Tutelada para Personas Mayores denominada «Hogar Familiar».

Fecha: 4 de noviembre de 2005.

Recursos: Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses desde su notificación. Potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes desde su notificación.

Sevilla, 17 de enero de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/404/E.N.P.

Núm. Expte.: HU/2005/404/E.N.P

Interesado: Don Antonio Alfonso Pérez Pancho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/404/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/1068/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2005/1068/G.C./INC.

Interesado: Doña Encarnación Mula Pesse.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/